administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del con el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el expediente incoado a instancia de M&M Cristalauto, SL, al haber comunicado al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan la apertura y funcionamiento para el ejercicio de la actividad consistente en taller de reparación de automóviles con chapa y pintura en avenida de Las Tinajas, 19, de Alcázar de San Juan. Expte. 2026/2496W.

Durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes.

Alcázar de San Juan, a 29 de octubre de 2026.- El Concejal Delegado de Urbanismo, José Javier Ortega Librado.

Anuncio número 3503

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 1K7/dLLLENUqL28booVL
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 29/10/2026 14:15:47
El documento consta de 89 página/s. Página 19 de 89

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es